NOTA DCP N° 769/2020

San Lorenzo, 04 de mayo de 2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota de Retención emitida respecto a la comunicación del contratos, en marco de la LPN N° 02/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448;

Aspectos Observados

1. Se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a las protestas presentadas contra la adjudicación.

En atención a lo observado se adjunta Resolución DNCP N° 1714/2020 que resuelve el rechazo de la protesta promovida, esto a fin de solicitar la difusión de los contratos en cuestión y emisión de los correspondientes códigos de contratación.

Aguardando haber dado respuesta a lo reparado, elevo la presente a su consideración, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr